

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLÍTICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES Á LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Director:

C. Cardenas,

calle de S. Pablo, n.º 15.

Se publica los **Miércoles, Viernes y Domingos**; la correspondencia que se refiera á la Redacc.on, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 1868.

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.

Unicos puntos de suscripcion: **Salamanca**, en la Administracion del periódico.—**Bejar**, en casa de D. Angel Renau.—**Ciudad-Rodrigo**, en la librería de D. Pedro Tejeda.

Administrador:

Sebastian Cerezo

Isla de la Rua, n.º 4.

LIBERTAD.

IGUALDAD.

MORALIDAD.

JUSTICIA.

Aunque nuestra pluma esté toscamente cortada, y nuestro ingenio sea escaso y escasos nuestros estudios, y sin voluntad ni tiempo hoy para escribir un artículo; la conclusion de los graves acontecimientos de Andalucía, ese desgraciado incidente que ha venido á empañar la gloriosa revolucion de Setiembre en concepto de algunos, y en el de no pocos, á ser, á manera de provechosa enseñanza que no olvidarán seguramente aquellos por cuya imaginacion haya cruzado la repeticion de un nuevo 1856; nos impone el deber de apresurarnos á felicitar al Gobierno por su enérgica, á la vez que prudente conducta en tan difíciles circunstancias, y á protestar alto, muy alto contra los perturbadores del orden público, ya se cubran con la dorada máscara de la reaccion, ó se vistan para cubrir sus injustificadas y malévolas intenciones, con los repugnantes andrajos de la demagogia.

No es nuestro ánimo escribir hoy un artículo en defensa de este ó el otro principio político, ni es nuestro intento examinar si cabe ó no alguna responsabilidad en mencionados sucesos, á los que iniciaron y llevaron á cabo la primera de todas las manifestaciones: la manifestacion monárquica; ni queremos investigar si los pronunciados de Cádiz han cedido al oro de la casa de Borbon, como se supuso al principio, ó al de los filibusteros de América, como se creyó despues; ni siquiera nos proponemos hacer la mas pequeña insinuacion al Gobierno sobre el modo de evitar para lo sucesivo catástrofes tan espantosas y terribles; y menos, mucho menos, empeorar con nuestras palabras la situacion harto dolorosa de los vencidos.

No son estos ciertamente los motivos que, por hoy al menos, ponen la pluma en nuestras manos. El objeto, la razon que pone en actividad nuestra inteligencia, es, como al empezar dijimos, el de felicitar sinceramente al Gobierno, ó mejor dicho á la Nacion, por la conclusion de los acontecimientos de Andalucía; y el de protestar contra los imprudentes ó malvados que con su injustificable conducta hayan dado lugar á ellos.

¡Lor eterno, pues, á cuantos hayan contribuido directa ó indirectamente á dar á los sucesos que han ocupado seriamente la atencion de Europa en la última semana, la solucion única, aceptable, decorosa y posible que en vista de la gravedad del hecho podian tener!

¡Que los resentimientos ahora desaparecan, y se olviden completamente las vacilaciones de los unos y las imprudencias y excesos de los otros, y la causa de la libertad se salvará!

Si así no se hace; si en vez de transigir con la democracia, se la ultraja, se la persigue y no se le da participacion en el Gobierno; si á la revolucion de Setiembre, grande y admirable en un principio se le quiere hacer raquitica en el medio, é inútil y perjudicial al fin; si no se entra con sinceridad y valentia en el periodo revolucionario de formacion; si al pueblo no se le ofrecen verdaderas garantías de que han de respetarse en el porvenir sus libertades y derechos, en vez de estarle continuamente provocando con

medidas mas ó menos impolíticas; si, por último, los hombres que se encuentran al frente del Gobierno, no se hacen grandes, como son grandes y difíciles los momentos que atravesamos, y no comprenden que una revolucion no es un motin, como, á juzgar por ciertos hechos, parece el alzamiento de Setiembre; los sucesos de Cádiz serán indudablemente el prólogo de una lucha terrible y desesperada, como cuantas se hacen entre hermanos, en la cual los Ministros comprometerán su nombre, y la Nacion su honra y el gran partido liberal su existencia.

Evite, pues, el Gobierno, que es quien puede, tantas desgracias y calamidades como pueden sobrevenir á la patria, sino obra con prudencia y con energia suficiente para contrarrestar los perniciosos intereses creados á la sombra de la dinastia caida; que no dude, que no vacile, que comprenda las verdaderas exigencias de una época exencialmente revolucionaria; que no tiemble ante las vociferaciones de los osados, pero que no ceda á las insinuaciones de la reaccion; que medite, que estudie, que compare otros momentos históricos, ocurridos en Europa, iguales á los presentes, que dé soluciones eminentemente radicales á todas las cuestiones, y no á medias, y con estudiada ambigüedad como ha hecho hasta el dia; que trate y considere al partido democrático como á verdadero amigo, y no como á enojoso é importuno huesped de quien es preciso y conveniente desprenderse, y la causa de la libertad se salvará, y con ella se asegura el orden, y la prosperidad y ventura volverán sobre esta infortunada Nacion.

M. DE PEROMARILLO.

Publicado el decreto sobre supresion de comunidades religiosas y transcurrido con exceso el término que se fijó por el Gobierno provisional para que se ejecutase por los Gobernadores de las provincias, nos estraña sobre manera que en la de Salamanca se haya demorado un mes su cumplimiento, dando lugar á que los partidos liberales se disgusten y á que los neos se ufanen haciendo creer que sus influencias hayan paralizado nada menos que la ejecucion de decreto tan importante. Esperamos que el Sr. Gobernador resolverá este asunto con la celeridad que exige la opinion pública, cumpliendo lo dispuesto por el Gobierno provisional, como lo han hecho ya todos los Gobernadores de España.

Por el Ministerio de la gobernacion se ha expedido la importante circular siguiente:

—Próximas como se hallan á verificarse las elecciones de Ayuntamientos, cree oportuno el Gobierno llamar acerca de ellas la atencion de V. S.; y no en verdad con el objeto frecuente, cuando se esquivo el cumplimiento de los principios liberales, de que influya en lo mas mínimo para coartar el libérrimo uso de tan importante derecho. La institucion de las municipalidades, elemento primordial de la Administracion pública, base

solidísima, cuando se deja bien asentada, de la libertad política, ha venido perdiendo mucha parte de su antiguo prestigio, por que, merced á un contrasentido inexplicable, ciertas dominaciones, renegando de su origen liberal, han pugnado por reducir los Ayuntamientos á una rueda entregada enteramente ó poco menos al albedrío de las Autoridades. Esto es lo que ha procurado y lo que desea evitar para siempre el Gobierno provisional, y á este fin tienden las leyes municipal y electoral, que con legitimo orgullo recuerda. La importancia de las Corporaciones municipales es de por sí muy grande para que con indiferencia se mire cuanto afecte á la libertad y legalidad de la eleccion; pero esa importancia sube hoy de punto considerando que va por primera vez á ponerse en práctica el sufragio universal y convertir en hecho positivo lo que hasta ahora se miraba como un ideal utópico de la soberania del pueblo.

Basta esto para que V. S. comprenda cual es la intencion del Gobierno y cual debe ser en el asunto la regla indeclinable á que se atenga. Los Ayuntamientos, si bien deben reflejar el espíritu de las instituciones del país, no son de carácter esencialmente político. Ciudadanos probos, ilustrados, dispuestos á promover el progreso de las localidades que administren con la abnegacion propia de quienes saben amar la felicidad de su patria, esos son los que el pueblo, comprendiendo sus verdaderos intereses, llamará á constituir los Ayuntamientos; y seguro es que el buen tacto y recto sentido de los electores no irá á buscar á los que, reñidos con las aspiraciones de la revolucion y principios por ella proclamados, llevarian al seno del Municipio un elemento perturbador, fuese la que quiera su tendencia, fácil de explotar en circunstancias especiales.

La funcion de V. S. para concurrir á tan trascendental objeto, se halla compendiada en pocas palabras. No es la funcion activa y apasionada del elector, sino la tranquilidad y protectora de la Autoridad. Asegurar la libertad del sufragio y la legalidad en todas y cada una de las operaciones electorales, eso es lo que á V. S. corresponde y lo que el Gobierno exige. Vigile, pues, con toda eficacia para que las prescripciones de la ley se cumplan; prevenga por los medios convenientes, pero sin apariencia si quiera de opresivos, todo género de coaccion directa ó indirecta; y si á pesar de eso, por desgracia se cometiere algun abuso que provoque la sancion penal, no vacile en aplicarla tal como está prevenido en el capítulo 5.º del decreto sobre ejercicio del sufragio universal. En todos tiempos la letra de la ley no debe ser letra muerta; hoy, en estos momentos de ensayo, es indispensable que su vitalidad se revele de un modo más patente. Solo cuando los ciudadanos estén plenamente convencidos de que la ley ha de ser respetada, persiguiendo á los infractores, sin distincion de clases, es cuando la libertad será un hecho profundamente incrustado en las costumbres, y podrá desafiar todo linaje de oposiciones.

Tal es el espíritu que en los actos

del Gobierno resalta: llegando su escrupulosidad al extremo de no permitir que los Voluntarios de la Libertad usen sus armas ni se reúnan en los dias en que se verifiquen las elecciones de Cortes, Diputaciones provinciales ó Ayuntamientos. Pudiera creerse que ejercian presion en el ánimo de los electores, y es necesario precaver semejante sospecha, por mas infundada que fuere, puesto que las armas confiadas á los ciudadanos no tienen otro objeto que el de proteger la libertad. Por eso se ha procurado evitar hasta el pretexto á malévolas interpretaciones, estableciendo el artículo 26 del decreto orgánico de la Milicia ciudadana; y por eso la misma Milicia debe concurrir á tan importante objeto, y apresurarse á acatar el mencionado precepto.

Obre V. S. en en consonancia con estos principios; que su ejemplo sirva de leccion á los ciudadanos: que su aptitud imparcial, pero enérgica, contenga los proyectos de los discolos, ya pertenezcan al bando reaccionario, ya exageren los principios liberales: solo con esto tiene seguridad el Gobierno de que las elecciones próximas á verificarse serán un feliz principio en la nueva época de los Ayuntamientos, acreditando las ventajas del sufragio universal, y ofreciendo una dichosa perspectiva del fruto que producirá al volver pronto á ejercerse para constituir la Asamblea, de cuyas resoluciones penden los más altos destinos del país.

Madrid 13 de Diciembre de 1868.—SAGASTA.—Sr. Gobernador de la provincia de....

El Rector de esta Universidad literaria ha dirigido al Ministro de Fomento la comunicacion siguiente:

EXCMO. SR.

En un local desusado de este instituto, y en otros dos igualmente lóbregos y oscuros del estinguido Colegio de la Magdalena situados en la Plazuela llamada de Fray Luis de Leon, existen mas de 20 mil volúmenes, que, procedentes de los antiguos colegios, acordada y realizada su estincion, se adjudicaron á la Biblioteca de la Universidad. Esta preciosa riqueza científica y literaria hace allí el triste papel de un capital durmiente ó separado de la produccion, y arguye al propio tiempo incuria é indolencia inexcusable de parte de la Administracion pública. Contiguas al gran salon biblioteca hay localidades muy apropiadas para su colocacion, que se obtendria á poca costa, aprovechando al efecto la Estanteria en que hoy se hallan; y una vez colocados, una sola mirada despertaria la curiosidad de la juventud, que acude presurosa á este antiguo centro universitario avida de saber y de ciencia, y podria satisfacerse mas cumplidamente su noble deseo de ilustracion. Pero este trabajo supone otro, previo y es el de la confeccion de los índices ó catálogos de las obras, trabajos de que no puede ocuparse el personal de la Biblioteca, porque es escaso y se lo impiden las atenciones del servicio público. Mas aprovechando la estancia en este del Doctor y Catedrático de Teología escedente D. Juan Jusén y Castañeda, se le podria encomendar este trabajo que lo desempeñaria concienzudamente y á satisfaccion de todos, mediante una retribucion modica con la concesion de un auxiliar para el trabajo material de escribir. Si V. E. se dignase dictar alguna resolucion en este sentido, y en su virtud se lleva á cabo la obra; Salamanca y su Universidad se lo agradecerian cordialmente y V. E. añadirá una página más á la

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 8 líneas gratis.

SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 4 rs., y los demás á medio real línea.

FUERO DE SALAMANCA

(HASTA AHORA INÉDITO),

CON ILUSTRACIONES Y NOTAS Y PRECEDIDO

de un discurso preliminar

POR

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene extractos de los fueros de *Bejar, Ledesma, Alba de Tormes etc.*, y noticias de los antiguos privilegios de *Ciudad-Rodrigo, Salvatierra, Fregeneda, Villoruela, Negrilla* y de otras muchas villas célebres en la historia de esta provincia.

De esta interesante obra, cuya publicacion ha sufrido algun retraso por efecto de las vicisitudes porque ha pasado su autor, se hallan ya impresos 14 pliegos, debiendo quedar concluida en lo que resta de mes.

Se vende en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Editor, á 10 rs. para los que se quieran anotar como suscritores, y á 14 para los demás.

OBRAS COMPLETAS DE FRAY GERUNDIO

(DON MODESTO LAFUENTE.)

CAPILLADAS,--VIAJES POR FRANCIA, BÉLGICA, HOLANDA Y ORILLAS DEL RHIN.

TEATRO SOCIAL DEL SIGLO XIX.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

EDICION POPULAR

PUBLICADA POR LOS HEREDEROS DEL AUTOR.

Todas las semanas, desde el 15 del corriente, se repartirán dos entregas, una de la *Historia de España* y otra del *Teatro social del siglo XIX*; cada entrega contendrá de tres á cuatro pliegos de impresion en 8.º mayor. y su precio será de 12 rs. cada cinco entregas en provincias.

Se suscribe en la librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

DESAGRAVIO FILOSOFICO,

Ó SEA CRÍTICA IMPARCIAL DE UN LIBRO DE TEXTO,

por

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene un análisis razonado de *LO ABSOLUTO* de D. Ramon Campoamor y un apéndice sobre la «ciencia contemporánea». Vendese á 8 rs. en Madrid, librería de Durán; Valladolid, D. Juan Nuevo; Salamanca, D. Sebastian Cerezo.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.

Tablas de equivalencia de las nuevas pesas y medidas métricas á las antiguas legales de España, y de estas recíprocamente á aquellas.

Dispuestas y arregladas á los tipos publicados por el Gobierno en la ley de 19 de Julio de 1849 y confrontadas ademas con las de la Comision permanente de pesas y medidas, por

D. Marcial Soto Muñiz.

Se hallan divididas en seis clases, y cada una de ellas con dos tablas, á saber:

Para longitudinales, ó sea las equivalencias del metro con todos sus múltiplos de esta y viceversa.

Para superficiales, ó sea la medicion de terrenos.

Para líquidos, excepto el aceite.

Para el aceite.

Para ponderales, ó de pesos.

Para áridos, ó cereales.

Estas tablas impresas en pliegos sueltos cada clase, están esplicadas con notas bastantes para que puedan estar al alcance de las personas que desconozcan los principios del sistema. Son necesarias á las oficinas y funcionarios por su facil manejo, evitando tener que practicar operaciones de reduccion. Baste saber que apesar de no haberse planteado definitivamente el sistema métrico en virtud de los diferentes aplazamientos señalados por el Gobierno, han tenido tanta aceptacion, que ha sido necesario hacer una 2.ª edicion.

Unico punto de venta en Salamanca en el establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

Agenda de bufete, ó libro de memoria diario para 1869, con noticias y guia de Madrid. Vendese á 10 rs. en este establecimiento.

Calendarios americanos para el próximo año de 1869. Los hay de venta selecto y elegante gusto en citado establecimiento.

Agenda de la lavandera y de la planchadora.—Este curioso é indispensable libro para todas las familias que tienen necesidad de llevar notas sueltas de los respectivos servicios, generalizado ya por las ventajas que proporciona y lo económico de su precio, se halla tambien de venta en el mismo establecimiento á 2 y medio rs. cada ejemplar.

Gran Mapa de esta provincia, por Cerezo; se halla de venta al precio de 25 rs. en la administracion de este periódico.

Historia de la guerra civil, y de los partidos liberal y carlista, segunda edicion refundida y aumentada con la historia de la regencia de Espartero, por D. Antonio Pirala.

Se suscribe en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, isla de la Rúa núm. 1.º, á 4 rs. cada 6 entregas ó bien á 46 rs. tomo, el que prefera recibir así la obra.

BIBLIOTECA ECONÓMICA DE INSTRUCCION Y RECREO

Esta Biblioteca publica un tomo cada quince dias, ó sean dos almes, en tamaño de 250 á 300 páginas, impreso con grandemero en buen papel, y encuadernado en cartón con cubierta de color, al precio de 5 rs. uno en esta ciudad, casa de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º

Se hallan ya publicadas las siguientes obras:

De la tierra á la luna, viaje directo en 1 hora, 13 minutos y 20 segundos, por Jules Verne.—Quinta edicion.—Un tomo.

Aventuras del Capitán Hatteras, por Jules Verne, Tercera edicion.—Dos tomos.

Un Descubrimiento prodigioso, por Jules Verne.—La *Nariz de un notario*, por Hoffmann.—Un tomo.

FILÓSOFOS ESPAÑOLES.

DOÑA OLIVA SABUCO DE NANTES.

ESCRITORA ILUSTRE DEL SIGLO XVI.

Su vida—sus obras—su valor filosófico y su merito literario.

POR

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Véndese á 4 rs. en Madrid, librería de Durán, y en Salamanca en la de D. Sebastian Cerezo.

ha sido *de tiempo*, que significa algo para los contemporáneos, nada para los futuros, algo para los presentes, nada para la vida de un pueblo. Siendo inmortal, como es, la causa de la libertad, que se asienta y progresa, ya fácil, ya trabajosamente, por los esfuerzos de la revolucion, esto es, del espíritu reformista de la humanidad, ¿se puede dudar de ella? De ninguna manera. Las derrotas que sufre en un punto dado no son sino paréntesis mas ó menos largos y dolorosos, á los mas ó menos duraderos para descansar, que no significan otra cosa que la *pérdida de tiempo* angustiosa y cruel, sí, pero nunca tanto ni con mucho que venga á quitar el aliento á nadie, el valor á nadie, la esperanza á nadie.

El que por efecto de lo sucedido y de lo que en la actualidad le rodea, desconfie de la causa de la libertad, y el que en contrario campo se ensorberiza por el golpe que han recibido sus adversarios, no tienen mas que fijarse en Méjico, el primero para animarse y el segundo para desconfiar de los favores inconstantes de la fortuna y de la fuerza ficticia del despotismo. ¿Quién no creia hace dos ó tres años casi perdida para siempre en nuestra antigua colonia la causa de la libertad y asegurado el imperio del infeliz Maximiliano? ¿Quién no creia hundida para siempre la república, que Juárez, el simple abogado indio, se había llevado consigo á los confines del Norte de la Nueva España, sin tener en su derredor ciudades que la apoyaran, ejércitos que la defendieran ni tesoros que la salvaran? Y sin embargo ¡lo que es el poder de la libertad! Juárez se sienta hoy en la silla presidencial de la república, y esta es acatada en todo el territorio mejicano, que no pisa ningún extranjero armado, ni dehonra, con su brutal dominacion, ningún enemigo interior.

Y á la vista de este ejemplo elocuente, ¿hemos de desconfiar los patriotas españoles de la causa de la libertad? ¿No tiene la España muchísima mas virilidad que Méjico? ¿No hay en la antigua metrópoli mas espíritu público, mas ilustracion y mas fortaleza para reconquistar la libertad que en la antigua colonia? Ni aun á nuestros mas ciegos y encarnizados enemigos de dentro y de afuera los creemos capaces de poner á la España bajo el nivel de Méjico en su amor á la libertad y en su virilidad para reconquistarla. Pero si lo fueran, tanto peor para ellos, porque esto significaría que desconocian completamente la historia contemporánea, que presenta á la España liberal luchando por su regeneracion con más brío y constancia que ninguna otra nacion del mundo. Por otra parte, los liberales españoles haremos ver, obrando con la prudencia y cordura necesarias, que somos dignos de

la libertad, la que al fin obtendremos, sea por las vias pacíficas, si se nos abren, ó sea por las revolucionarias, si aquellas se nos cierran.

XII

¿Tras de qué vamos los revolucionarios españoles?—¿Qué necesita el pueblo español y qué es indispensable de todo punto el darle?

¿Somos los revolucionarios españoles unos criminales, que marchamos al acaso, sin rumbo fijo, presa del despecho, la cólera en el corazón y con el ánimo resuelto de perturbar el país y tenerle en una ansiedad eterna, despues de llenarle de sangre y ruinas, ó somos unos insensatos que nos hemos propuesto hacer necio y cruento alarde de nuestras fuerzas, para que la desgracia sea el patrimonio nuestro, de nuestros hijos, de nuestras familias y de nuestros conciudadanos? No y mil veces no. Lanzados por los malos gobiernos en las vias de la fuerza, porque á la fuerza y no á la razon nos han tenido constantemente sometidos, nosotros vamos, como Spartaco, á romper las cadenas que nos oprimen y deshonran; vamos como han ido los ingleses en el siglo XVII, los franceses en el XVIII, en el presente los italianos en diferentes épocas, y los húngaros en 1849, y como fueron en el siglo XVI nuestros abuelos llamados los comuneros, de eterna y gloriosísima memoria: nuestro viaje es doloroso y terrible, pero se nos obliga forzosamente á hacerlo: somos peregrinos, que marchamos por caminos llenos de espinas y de cambroneras al lugar de nuestro destino, somos desheredados que vamos tras de la tierra prometida; somos hombres que vamos tras la libertad angusta, que nos pertenece, porque es inseparable de nuestro ser, porque nos la concedió Dios al crearlos, y nosotros la tienen arrebatada hombres insensatos, que prefieren su bienestar al bienestar de la patria, su interés al interés de la patria, su ambicion ruin de mando á la gloria, prosperidad y grandeza de la patria.

Nosotros queremos la regeneracion de esta, comenzada por nuestros padres en Cádiz, proseguida en 23, llevada á un alto grado por nuestros valientes de la guerra civil y detenida, ya abierta, ya hipócritamente, pero siempre sin justicia, por casi todos los gobiernos que se han sucedido desde el 43 á la fecha, incluso el del bienio, el menos malo de todos.

Nosotros queremos la revolucion en las cosas, no en las personas; lo que engrandezca á ilustre á la patria, no lo que la empequeñezca y

La t... atravie... la des... Borbon... necesar... que sus... no y q... ministr... con pre... formas... mo ram... nuestra... y desola... ofrece á... felicidad... Una s... mos ho... ocuparn... otros pu... derse, n... dos; cu... ca no m... y los de... amantes... ral, á p... La fa... impuls... manera... rios de t... bernado... prescind... pleados... duccion... existent... Cuand... que no h... en la co... distante... se comun... se hallar... motivo... garse pu... tanto cer... damento... Por ot... alambres... mente po... mas dist... les relat... y las col... lidad de... mente d... jantes as... tener los... minadas... y con es... servicio p... los indio... Para n... ofrezca n... signific... dificultad... que con v... no y con... resolver l... a prospe... No se r... localidad... el egoism... ta de v... crear difi... reforma c... nos, cor... pueblos... Mas qu... enerse en... propio. el